
Circular 2026

Eclipse solar



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Emergències e
Interior

S+EM

AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Circular Informativa

Con motivo del eclipse solar total previsto para la tarde del miércoles 12 de agosto de 2026, fenómeno astronómico excepcional que coincidirá con el periodo de mayor movilidad estival, se prevé una afectación significativa a la circulación, durante la franja horaria de la tarde, con posibles incrementos de tráfico, retenciones y dificultades de movilidad, especialmente en la provincia de Castellón y en la provincia de Valencia (Norte).

Ante este escenario, y de acuerdo con las previsiones generales de los organismos competentes en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) considera oportuno trasladar esta información a los distintos sectores empresariales vinculados al transporte, la logística, la industria y la distribución, con el objetivo de favorecer una adecuada planificación preventiva, y para que, en el marco de la actividad que desarrollan habitualmente procedan a su difusión en el seno de su organización.

En este contexto, y con carácter meramente informativo y preventivo, se recomienda a las empresas y operadores afectados que, en la medida de lo posible, adopten las siguientes medidas:

- Planificar las operaciones de transporte de mercancías y de animales vivos de granjas, evitando la franja horaria de la tarde del día 12 de agosto de 2026, adelantando o retrasando los desplazamientos.
- Minimizar desplazamientos no esenciales durante el periodo señalado.
- Reforzar la planificación logística y la coordinación con antelación suficiente.

Estas recomendaciones tienen como finalidad reducir riesgos para la seguridad vial, evitar incidencias y garantizar la continuidad de los servicios esenciales y del abastecimiento, en una jornada con condiciones de movilidad excepcionales.

La AVSRE agradece la colaboración, estas labores de anticipación resultan fundamentales para minimizar incidencias y contribuir a una gestión segura y ordenada de esta situación singular y se solicita que, las medidas que esa empresa adopte alineadas con el objeto de esta circular, sean comunicadas a esta Agencia a través del correo electrónico: servicio_planificacion@gva.es

Resumen Dispositivo Preventivo

A continuación, se informa de forma resumida sobre las principales medidas de coordinación, prevención y respuesta previstas con motivo del eclipse solar del próximo 12 de agosto en la Comunitat Valenciana y que se incorporan en el documento elaborado por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Previsión de afluencia

Los municipios declarados como Puntos de Observación Oficial concentrarán una elevada afluencia de personas, con las siguientes estimaciones de asistencia:

- Castellón de la Plana: 60.000
- Valencia: 10.000
- Aras de los Olmos: 5.000 + 1.000
- Peñíscola: 5.000
- Macastre: 1.500
- Benassal, Puçol, Utiel y Onda: 1.000

Organismos participantes

El dispositivo contará con la participación coordinada de las administraciones y organismos, entre los que se encuentran los Ayuntamientos implicados, la Conselleria de Emergencias e Interior, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, la Subdirección General de Emergencias, el Servicio de Bomberos Forestales, la Unidad Adscrita de la Policía Nacional a la Comunitat Valenciana, la Sala de Atención de Llamadas 112, la Conselleria de Sanidad, la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, la Dirección General del Medio Natural, la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Terrestre, la Dirección General de Transportes y Logística, la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, la Dirección General de Ciencia e Investigación, la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Consorcios Provinciales de Bomberos de Valencia y Castellón, las Subdelegaciones del Gobierno de Valencia y Castellón, la Policía Nacional, la Guardia Civil, las Jefaturas Provinciales de Tráfico, Salvamento Marítimo, Capitanía Marítima y la Unidad Militar de Emergencias y el operativo

especial de vigilancia y prevención de incendios forestales en las zonas afectadas por el eclipse.

Activación de planes y estructuras de coordinación municipal

Todos los municipios que sean Punto de Observación Oficial activarán su Plan Territorial Municipal frente a Emergencias y constituirán un Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL), como marco organizativo y operativo para la coordinación de la información y de las actuaciones con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat y el resto de los centros de coordinación implicados.

Adicionalmente, los ayuntamientos de Castellón de la Plana y Valencia tienen previsto activar sus respectivos Planes Territoriales Municipales y constituir, además del CECOPAL, un Puesto de Mando Preventivo (PMP) para reforzar el seguimiento y la coordinación operativa del dispositivo.

Activación de planes de emergencia de ámbito autonómico

Con objeto de mejorar la operatividad en la gestión de posibles emergencias y facilitar la incorporación de recursos extraordinarios, la Conselleria de Emergencias e Interior, a través de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, activará el día 12 de agosto el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana en Situación 2 de Emergencia.

Asimismo, está prevista la activación del Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales en situación de preemergencia nivel 3 (riesgo extremo de incendio forestal), siendo ambas declaraciones de aplicación a todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

Medidas extraordinarias de prevención de incendios forestales

Durante la jornada del eclipse está prevista la adopción de una Resolución similar a la emitida por la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio en situaciones de riesgo extremo de incendios forestales. Esta resolución establecerá el nivel de Preemergencia 3 del Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), así como determinadas restricciones, suspensiones de actividades y recomendaciones de carácter preventivo.

Entre las medidas previstas se encuentran limitaciones de acceso y tránsito en terrenos forestales, la suspensión de determinadas actividades y trabajos en estos espacios, la prohibición del uso del fuego y posibles restricciones adicionales a actividades deportivas y recreativas desarrolladas en el medio natural.

Reuniones de coordinación operativa

Además de las reuniones preparatorias ya celebradas, los días 10, 11 y 12 de agosto se llevarán a cabo tres reuniones de coordinación con los diferentes servicios operativos implicados en la gestión del evento.

Estas reuniones tendrán como finalidad compartir la información operativa disponible, coordinar los recursos participantes y garantizar una respuesta integrada ante cualquier incidencia que pudiera producirse durante el desarrollo del eclipse solar.

En conjunto, el dispositivo preventivo previsto se apoya en la coordinación de los distintos organismos implicados, la activación de los planes de emergencia y el refuerzo de las medidas de prevención y vigilancia, con el fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía y el adecuado desarrollo de este acontecimiento.